

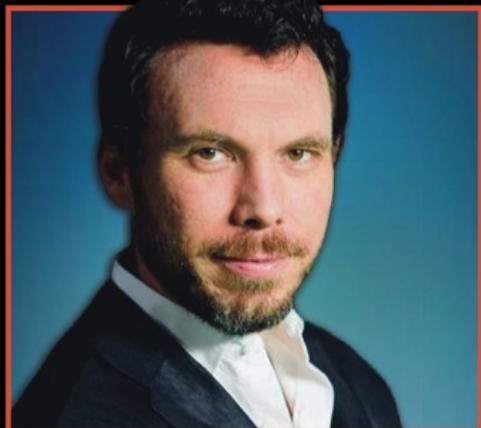
☆ REVISTA PANTALLA PROFESIONAL ☆

TELEMUNDOCINE



Alan Serna
El sonido directo hace mejores producciones

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISIÓN



Entrevista Exclusiva

Leo Zimbrón

Queremos encontrar buenas historias que conecten con más público

Informes Especiales

- Sistemas Sony
- Foro Bolt en Quarry
- Tecnología Panasonic IP



EFD celebra 20 años

"Si puedes soñarlo, puedes filmarlo"



Sección

EXPO CINE VIDEO TELEVISIÓN CIUDAD PANTALLA

- Neon de Atomos • Sky Dolly Ross
- InfinitySet Brainstorm
- Microfonía Comica • Nevion
- Reckeen 3D Studio



Animación y Postproducción

Nominado Sísmica por videoclip No lo había dicho



\$50 pesos MN

Investigación: Récord de producción y estrenos de películas mexicanas en 2018



Revista Pantalla Profesional TelemundoCine
RevistaPantalla.com

Año 27, N° 167 Jun/Jul 2019

Director General y Editor
José Antonio Fernández Fernández
joseantonio@canal100.com.mx
twitter: @joseantoniofer

Colaboradores, Articulistas y Reporteros
Álvaro Cueva, Estela Casillas, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández, Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Juan Ibarquengoitia, Lucía Suárez, Manolo, Benjamín Méndez, Bernardo León, Florence Toussaint, Guillermo Montemayor G.

Coordinadora Administrativa

Socorro García Bonilla
socorro@canal100.com.mx

Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo

Víctor Manuel Mendoza Paredes
victor@canal100.com.mx

Diseño y Edición

Sandra Araceli Juárez Romero
sandra@canal100.com.mx

Eventos, Suscripciones y Talleres
Expo Cine Video Televisión, Ciudad Pantalla

Andrea Edith González García
andrea@canal100.com.mx

Fotografía

Víctor Manuel Mendoza Paredes y Rocío Magaña

Información y Servicio a Clientes

Beatriz Murillo Olguín
beatriz@canal100.com.mx

Tráfico y Archivo

Francisco Barrera Martínez
francisco@canal100.com.mx

Impresión: **Graphic Solution**
MBM Impresora

Revista TelemundoCine, revista bimestral / Junio - Julio 2019. Editor Responsable: José Antonio Fernández Fernández. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-021910131700-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 16723. Domicilio Revista TelemundoCine: Plúton Manzanilla E lote 3 piso 4 Col. La media luna Coyoacán C.P. 04737, D.F. Distribuidor: Servicio Postal Mexicano, Calle Higuera 23 Col. Barriola Concepción, Coyoacán C.P. 04020, México D.F. Impresa en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Xochimilco, CP. 16020 México D.F. Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma.

14 **Entrevista** **Leo Zimbrón**
Los productores queremos encontrar buenas historias

4 **Editorial** **B**rillante

6 **Pantallas y Comercialización** **N**o un puñado

8 **Sección Expo** **N**eon de Atomos, InfinitySet Brainstorm, Microfonía Comica, Sky Dolly...

18 **Información Estratégica** **N**o sobrevivirá el cine mexicano sin...

20 **Informe Especial** **S**istemas Sony

24 **Sólo para Fanáticos** **Y** la DGTVE entra en un proceso de cambio...

28 **La Colección de Leonardo García Tsao** **10** mejores Películas ganadoras del Ariel

30 **Hombres y Mujeres** **C**iro Gómez Leyva, Fernando Rivera Calderón, Frida Sofía, Antonio Roma, Fidela Navarro...

34 **Entrevista** **A**lan Serna

36 **Archivo Cueva por Álvaro Cueva** **C**onfesiones

38 **Investigación** **R**écord de producción y estrenos de películas mexicanas en 2018

42 **Informe Especial** **T**ecnología Panasonic IP

46 **Animación y Postproducción** **S**ísmica Nominado Pantalla de Cristal por Videoclip No lo había dicho

48 **Informe Especial** **F**oro Bolt en Quarry

52 **Detrás de Cámaras** **EFD** celebra 20 años

54 **Hombres y Mujeres** **A**MLO, Emlío Azcárraga Jean, Carlos Slim...

56 **TV Cantropus** por **G**overra

La Revista Pantalla Profesional TelemundoCine **no** acepta Publirreportajes. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

Publicidad y Suscripciones
Tel.: 5528 6050 canal100@canal100.com.mx

Cómo construir el SPR CDMX

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México)

Salvo excepciones muy contadas durante las últimas cuatro décadas el gobierno mexicano descuidó o abandonó la misión medular que le corresponde ejercer a los medios de comunicación de Estado para fortalecer el proyecto de *comunicación de servicio público* y apoyó desmedidamente al modelo privado de difusión comercial, especialmente monopólico.

Sin embargo, pese a esta problemática, en el año 2013 el Congreso de la Unión aprobó la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión* sentando las bases fundamentales para crear otro modelo de comunicación colectivo más justo y equilibrado para la nación. No obstante, ello pese a los avances logrados en esta materia, paradójicamente en 2014 mediante la aprobación de las Leyes Secundarias de dicha reforma estructural, el Congreso de la Unión marginó sustantivamente el apoyo del Estado a las concesiones de uso público y social en México, creando un limbo jurídico sobre los mismos.

La única excepción de esta realidad fue la creación y funcionamiento del *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)* que sí avanzó en su consolidación como medio de comunicación de servicio público.

Dentro de este contexto histórico el 5 de febrero de 2017 el Congreso de la Ciudad de México creó el *Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México (SPRCDMX)*, como un organismo que deberá ser un garante y promotor del conjunto de derechos que gozan sus habitantes, así como del ejercicio de ciudadanía y participación social. Tendrá por objeto garantizar el derecho a la información y comunicación, el carácter público del servicio, la independencia editorial, la perspectiva intercultural, el acceso pleno a las tecnologías, los mecanismos de accesibilidad, la promoción de la cultura, la libertad de expresión, la difusión de información objetiva, plural y oportuna, la formación educativa, el respeto y

la igualdad entre las personas. Deberá informar sobre construcción y funcionamiento de obras públicas estratégicas y servicios públicos.

Por ello, para construir el *Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México*, con independencia, autonomía de gestión y vocación de servicio público, se deberán realizar, entre otras, las siguientes cinco acciones:

- 1.- El sentido de su existencia no debe ser convertirse en una competencia para los medios comerciales privados, sino actuar como una herramienta para construir la democracia y el desarrollo social, que son tareas no cubiertas por los canales comerciales.
- 2.- Se debe evitar por todas las vías normativas que el Sistema se transforme en una institución de propaganda del Jefe de Gobierno, partido, funcionario, o autoridad en turno, cancelando su naturaleza de auténtico organismo de comunicación de Estado de servicio público.
- 3.- El titular del SPRCDMX debe ser nombrado en base a su perfil profesional en el campo de la comunicación de servicio público y no elegido por el nivel de compadrazgo político, amistad generacional o la práctica de "relaciones públicas" oportunistas que fomentan la discrecionalidad comunicativa y refuerzan el viejo pacto político comunicativo.
- 4.- La autonomía del SPRCDMX debe partir del principio de realidad elemental que formula que no puede existir soberanía cultural y comunicativa de los medios de servicio público, sin tener independencia económica.
- 5.- Para cumplir con el espíritu de la comunicación de servicio público la planificación de su programación debe estar acorde con las prioridades del "Plan Global de Desarrollo de la CDMX" y no divorciada de este.

La sociedad mexicana quiere tener medios públicos, no más medios oficiales, es decir, instituciones que sean espacios de difusión de contenidos en beneficio del desarrollo de las comunidades y no rendijas de legitimación de los intereses oficiales, del gobierno, de la burocracia o de los funcionarios en turno ■